



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 00184-2023-GG/OSIPTEL

Lima, 30 de mayo de 2023

OBJETO	MODIFICACIÓN Nº 05 AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023
--------	---

### VISTO:

El Informe Nº 00035-OAF/2023 de fecha 26 de mayo de 2023 de la Oficina de Administración y Finanzas, mediante el cual, solicitó a la Gerencia General la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal y elevó el proyecto de Resolución respectivo.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 00011-2023-GG/OSIPTEL de fecha 11 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2023, bajo la vigencia de la Ley Nº 30225, mediante la cual se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, en adelante la Ley; y, el Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y sus modificatorias, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, el artículo 15 de la Ley, dispone que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para *incluir o excluir contrataciones*;

Que, de acuerdo al numeral 7.6.1 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, el PAC puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, de acuerdo al numeral 7.6.2 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;





Que, de conformidad con lo señalado en el Informe N° 00035-OAF/2023 de fecha 26 de mayo de 2023, se solicitó la inclusión y exclusión de procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones, al haberse configurado el supuesto descrito en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento;

Que, conforme con la normativa de contrataciones vigente corresponde detallar las contrataciones identificadas para su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL del presente ejercicio;

Que, mediante el Memorando N° 00211-OTI/2023 de fecha 31 de marzo de 2023, la Oficina de Tecnologías de la Información remitió las Especificaciones Técnicas para realizar la “Adquisición de sistema de almacenamiento para renovación de infraestructura tecnológica”;

Que, mediante Informe N° 00880-OAF/UABT/2023 de fecha 15 de mayo de 2023, la Unidad de Abastecimiento estableció el valor estimado para la “Adquisición de sistema de almacenamiento para renovación de infraestructura tecnológica”, en S/ 743 706.61 (Setecientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Seis y 61/100 Soles), incluido impuestos; por lo que corresponde llevar a cabo un procedimiento de selección por Licitación Pública;

Que, mediante Informe N° 00890-OAF/UABT/2023 de fecha 17 de mayo de 2023, la Unidad de Abastecimiento precisa que el valor estimado para la “Adquisición de sistema de almacenamiento para renovación de infraestructura tecnológica”, es de S/ 743 704.61 (Setecientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Cuatro y 61/100 Soles), incluido impuestos; por lo que corresponde llevar a cabo un procedimiento de selección por Licitación Pública;

Que, mediante Memorando N° 00376-OAF/2023 de fecha 15 de mayo de 2023, la Oficina de Administración y Finanzas, solicitó a la Oficina de Tecnologías de la Información, en su calidad de área usuaria, la conformidad del valor estimado obtenido y el envío de la boleta de requerimiento;

Que, mediante el Memorando N° 00300-OTI/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, la Oficina de Tecnologías de la Información remitió su conformidad al valor estimado y la boleta de requerimiento respectiva;

Que, con boleta de requerimiento N° 20231057 aprobada con fecha 18 de mayo de 2023 y la certificación presupuestal del SIAF N° 0000001253 aprobada con fecha 23 de mayo de 2023, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización otorgó la disponibilidad presupuestal para la “Adquisición de sistema de Abastecimiento para renovación de infraestructura tecnológica”

Que, también corresponde detallar las contrataciones identificadas para su exclusión del Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL del presente ejercicio;

Que, con el ID N° 35 del PAC inicial del OSIPTEL para el presente ejercicio se programó el servicio de “Arrendamiento de sede Amazonas” con un valor estimado de S/ 72 000.00 (Setenta y Dos Mil con 00/100 Soles) el cual se llevaría a cabo a través de una Contratación Directa;





Que, mediante la Adenda N° 01 al Contrato N° 074-2019/OSIPTEL, se prorrogó el arrendamiento del inmueble actualmente empleado para la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en Amazonas hasta el 13 de febrero de 2024;

Que, en atención al artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y de forma concordante a lo establecido en el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, resulta necesario modificar el PAC, para excluir el ID N° 35 al ya no ser necesario llevar a cabo el procedimiento de selección programado;

Que, con el ID N° 05 del PAC inicial del OSIPTEL para el presente ejercicio se programó el servicio de “Servicio de análisis de la seguridad informática (Ethical Hacking)” con un valor estimado de S/ 61 616.00 (Sesenta y Un Mil Seiscientos Dieciséis y 00/100 Soles) el cual se llevaría a cabo a través de una Adjudicación Simplificada;

Que, mediante Orden de Servicio N° 20230660 de fecha 25 de mayo de 2023 a favor de Kunak Consulting S.A.C. se contrató el citado servicio por un importe de S/ 34 000.00 (Treinta y Cuatro Mil con 00/100 Soles), el cual, se encontró dentro del límite correspondiente a una contratación menor a las 8UITs;

Que, en atención al artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y de forma concordante a lo establecido en el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, resulta necesario modificar el PAC, para excluir el ID N° 05 al ya no ser necesario llevar a cabo el procedimiento de selección programado;

Que, con el ID N° 31 del PAC inicial del OSIPTEL para el presente ejercicio se programó el servicio de “Arrendamiento de sede Cajamarca” con un valor estimado de S/ 45 000.00 (Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 Soles) el cual se llevaría a cabo a través de una Contratación Directa;

Que, mediante Memorando N° 00247-DAPU/2022, el Área Usuaria solicitó la prórroga del Servicio de Arrendamiento de la Oficina Desconcentrada de Cajamarca, por 36 meses, servicio que cuenta con el contrato N° 032-2020/OSIPTEL cuyo plazo de ejecución contractual se extiende hasta el día 29 de julio de 2023 y siendo que la prórroga se encuentra en trámite, no es necesario realizar el procedimiento de selección;

Que, en atención al artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y de forma concordante a lo establecido en el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, resulta necesario modificar el PAC, para excluir el ID N° 31 al ya no ser necesario llevar a cabo el procedimiento de selección programado;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00112-2021-PD/OSIPTEL de fecha 16 de diciembre de 2021, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias;

Con el visto favorable de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, correspondiente al ejercicio presupuestal 2023, del siguiente procedimiento de selección:





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

- Adquisición de sistema de almacenamiento para renovación de infraestructura tecnológica – Licitación Pública.

**Artículo Segundo.** - Aprobar la exclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2023, de los siguientes procedimientos de selección:

- Arrendamiento de sede Amazonas – ID N° 35.
- Servicio de análisis de la seguridad informática (Ethical Hacking) – ID N° 05.
- Arrendamiento de sede Cajamarca – ID N° 31.

**Artículo Tercero.** - Disponer que la Oficina de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2023.

Regístrese y comuníquese,



Firmado digitalmente por: CIFUENTES  
CASTAÑEDA Sergio Enrique FAU  
20216072155 soft

SERGIO ENRIQUE CIFUENTES CASTAÑEDA  
GERENTE GENERAL



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **001920-ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES**

C) SIGLAS : **OSIPTEL**

F) PLIEGO : **PCM**

D) UNIDAD EJECUTORA : **1265**

E) RUC : **20216072155**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + G

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	Item Único Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTE-CEBANTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DST							
				1 - Por procedimientos de selección	02 - Licitación Pública	1 - BIENES		0 - NO		Adquisición de Sistema de Almacenamiento para Renovación de Infraestructura Tecnológica	4322201500070610	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	743704.01	15	01	30	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	Abastecimiento		0 - SI - LA CONTRATACION SE HA DIFUNDIRA	

